

BASES PARA LA CONVOCATORIA A LA
IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS
“Muy ABIERTO”
al Comercio LOCAL DE ALCOBENDAS

I. OBJETO Y FINALIDAD.

El objeto de los **Premios “Muy ABIERTO”**, Premios al Comercio Local de Alcobendas, se enmarca en el Plan de actuaciones para apoyar, revitalizar e impulsar el comercio local del municipio.

Desde el Ayuntamiento de Alcobendas se reconoce el rol protagonista y fundamental que ejercen los comercios de proximidad, como **agentes revitalizadores urbanos y facilitadores de servicios y productos que mejoran la calidad en la convivencia y atraen a nuevos vecinos**, y es por ello, que se lanza la IV convocatoria de los **Premios “Muy ABIERTO”** para poner en valor la labor, profesional y social, del comercio local.

Se analizarán las buenas prácticas comerciales, valorando aspectos como, la longevidad y el relevo generacional, las iniciativas con alto valor ecológico y socialmente responsables, el asociacionismo y la cooperación entre comercios, la creación de empleo y riqueza, la introducción de innovación y digitalización o las nuevas aperturas de proximidad.

2. CATEGORÍAS:

La propuesta de categorías de los **Premios “Muy Abierto”** al Comercio Local de Alcobendas, es:

1. PREMIO **“Muy ABIERTO”** al Comercio **TRADICIONAL**: incluye a los comercios locales con una amplia trayectoria, valorando su longevidad y adaptación a lo largo de los años, así como el relevo generacional o traspaso.
2. PREMIO **“Muy ABIERTO”** al Comercio **COLABORATIVO**: incluye a comercios que han realizado iniciativas conjuntas, campañas de promoción del comercio local o colaborando en iniciativas junto a entidades sin ánimo de lucro.
3. PREMIO **“Muy ABIERTO”** al Comercio **SOSTENIBLE**: incluye a comercios cuyos modelos de negocio fomenten el consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente y la sociedad, ya sea por la venta de productos o servicios

ecofriendly, y/o provenientes de economía circular. O por la práctica de iniciativas sobre la gestión adecuada de residuos, ahorro de energía y agua.

4. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **+EMPLEO**: incluye a comercios con emplead@s a cargo, comercios inscritos en la Agencia de Colocación- Bolsa de empleo municipal y que publiquen sus ofertas en este medio.
5. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **INNOVADOR**: incluye a comercios que hayan incorporado la innovación y tecnología en su proceso de comercialización (uso de web, Market place, uso de marketing digital, etc.)
6. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **NOVEL**: incluye a comercios que hayan iniciado su actividad en los cinco últimos años.
7. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **DEL AÑO**: se otorgará a la candidatura que mejor valoración obtenga de acuerdo a la combinación de las categorías anteriores.

3. DESTINATARIOS.

En todas las categorías será imprescindible que los participantes ejerzan su actividad en el ámbito municipal de Alcobendas, pudiendo presentar candidaturas los empresarios autónomos y sociedades mercantiles dedicadas al comercio minorista en el municipio. en los epígrafes 64, 65, 66 y 97 del Impuesto de Actividades Económicas o en la rama 47 y epígrafe 8559 de la CNAE.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud deberá estar cumplimentada con los datos identificativos y la sede social del comercio cuya candidatura se propone, la persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónica del representante legal de dicha entidad, indicando la modalidad de la categoría o categorías a las que se presenta; no pudiendo ser galardonado con más de una.

Los comercios premiados en la II y III Edición no podrán ser galardonados en la misma categoría en esta IV Edición pero sí, en las restantes.

La presentación de candidaturas a esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases y el compromiso de asumir y cumplir todas las obligaciones establecidas en las mismas.

El plazo de presentación de candidaturas será hasta el **26 de octubre de 2025 incluido**, a través de la web <https://comercioalcobendas.com/premios-muy-abiertos/>

5. DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán presentar:

- Formulario de Solicitud debidamente cumplimentado, a través de alcobendas.org
- Deberá acreditarse la identidad o representación tanto de las personas físicas, como jurídicas que soliciten su participación.

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias o autorizar consulta.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social o autorizar consulta.
- Documentación acreditativa de que el solicitante es comerciante del municipio de Alcobendas mediante certificado de inscripción en el censo del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) u otro documento acreditativo.
- ANEXO I. Memoria de actividad estructurada sobre la base de los criterios a valorar y documentos acreditativos de los méritos alegados.
- Cualquier documentación gráfica, carteles, enlaces de Internet para visualizar material audiovisual, etc. que consideren oportunos a fin de justificar la posición del candidato como merecedor del premio.

6. VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

La valoración se llevará a cabo por la empresa encargada de la gestión integral de los **“Premios Muy ABIERTO”**, emitiendo un informe de puntuación basado en criterios objetivos de valoración señalados en el punto 7 de las presentes bases.

En una misma solicitud podrán presentar candidatura a varias categorías, pero sólo podrán ser merecedores de una.

La categoría **“Muy ABIERTO” Comercio del Año** será otorgada al comercio con más méritos en el conjunto de categorías.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las candidaturas se valorarán sobre la base de los criterios que se detallan a continuación, adjudicándose el premio a aquellas que hayan obtenido mayor puntuación.

7.1 PREMIO **“Muy ABIERTO”** al Comercio **TRADICIONAL**:

- a) Por antigüedad (5 puntos por decenio y medio punto por año adicional).
- b) Por relevo generacional (5 puntos por generación).
- c) Por traspaso (5 puntos).
- d) Cualquier otra acción que consideren que contribuya al objetivo del premio (5 puntos).

7.2 PREMIO **“Muy ABIERTO”** al Comercio **COLABORATIVO**:

- a) Promoción o participación en iniciativas o campañas de colaboración entre comercios (5 puntos por acción).
- b) Participación en acciones de dinamización comercial realizadas por el Ayuntamiento de Alcobendas (5 puntos por acción).
- c) Afiliación en Asociaciones de empresarios y/o comerciantes de Alcobendas (10 puntos).

- d) Colaboración con Asociaciones sin ánimo de lucro, en campañas de sensibilización o promoción social (5 puntos por acción).
- e) Cualquier otra acción que considerar que contribuya al objetivo del premio (5 puntos por acción).

7.3. PREMIO “Muy ABIERTO” al Comercio SOSTENIBLE:

- a) Comercio cuya finalidad contribuya al cuidado del medio ambiente y/o a la salud, seguridad y cuidado de las personas (5 puntos).
- b) Comercio que promueva la Economía circular (5 puntos).
- c) Comercio cuyo servicio o productos fomenten el consumo responsable ofreciendo sólo productos con certificación, que acrediten el respeto al medio ambiente, cumplimiento de requisitos de comercio justo, renuncia al trabajo infantil o elaborado a partir de materias recicladas, entre otros. (5 puntos)
- d) Comercio con iniciativas propias de gestión de residuos, en orden a reducir los mismos (5 puntos por iniciativa)
- e) Prácticas de ahorro energético, de agua, así como el uso de las energías renovables (5 puntos por práctica desarrollada).
- f) Cualquier otra acción que considerar que contribuya al objetivo del premio (5 puntos).

7.4. PREMIO “Muy ABIERTO” al Comercio + EMPLEO:

- a) Comercio con personal contratado (5 puntos por contrato indefinido y 2 por contrato temporal).
- b) Comercio que haya generado empleo a personas con discapacidad o proveniente de colectivo con dificultad de inserción laboral. (5 puntos)
- c) Comercio que esté inscrito en la Bolsa de Empleo- Agencia de Colocación de Alcobendas. (5 puntos)
- d) Comercio que haya publicado, al menos una oferta en los últimos 2 años en la Bolsa de Empleo-Agencia de Colocación de Alcobendas. (5 puntos por oferta y 10 por contratación).

7.5. PREMIO “Muy ABIERTO” al Comercio INNOVADOR:

- a) La introducción de nuevas tecnologías en el negocio, tanto en lo referido a la gestión como al proceso de comercialización (5 puntos por acción).
- b) Comercio con página web con posibilidad de compra on line y/o comunicación con el consumidor (5 puntos).
- c) Comercio adherido a Market Place. (5 puntos)
- d) Comercio que establece una estrategia de marketing digital (Instagram, Facebook, YouTube, TikTok, Google Bussines, Twitter, Pinterest, WhatsApp Business, Telegram, etc. (5 puntos por herramienta).
- e) La innovación y singularidad referida al producto y a la tienda (5 puntos).

7.6. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **NOVEL**: incluye a comercios que hayan iniciado su actividad en los últimos 5 años.

- a) Comercio cuya oferta cubra una necesidad no satisfecha hasta su llegada (5 puntos).
- b) Comercio singular en su entorno, bien por su oferta, su imagen o su servicio (5 puntos).
- c) Cualquier otra acción que considerar que contribuya al objetivo del premio (5 puntos).

7.7. PREMIO “**Muy ABIERTO**” al Comercio **DEL AÑO**:

Única candidatura reservada a la valoración global, ya que será otorgada al comercio con más méritos en el conjunto de categorías.

8. CONTENIDO DE LOS PREMIOS.

Todas las categorías de premios tendrán carácter honorífico, recibiendo una condecoración, trofeo o distinción.

9. FALLO DE LOS PREMIOS

Todos los comerciantes candidatos/as serán invitados al Acto de entrega de **Premios “Muy ABIERTO”** al Comercio Local de Alcobendas y será entonces, cuando se hará público el resultado de premiados.

10. PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS

Los comercios galardonados con un premio podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año y categoría en que fueron premiados, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

